



# "Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad" MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0280 – 2011 – MPC

Cusco, 18 de agosto de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a los artículos 5°, 8°, 11° y 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, otorga la **Distinción de "Visitante Distinguido"**, al personaje de categoría mundial, nacional o extranjera que se distingue por su trayectoria al servicio de la humanidad y que visita la ciudad del Cusco en misión oficial;

Que, corresponde a la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, reconocer la visita al Cusco, del señor doctor Raúl Galdo Marín, Director Corporativo Legal y Regulatorio de Orient – Express Hotels, Trains & Cruises Ltd. – (Perú);

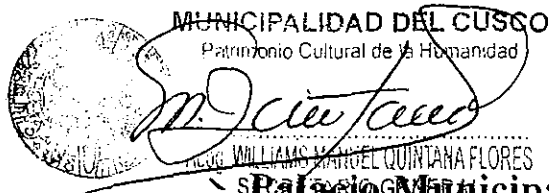
Por tanto, estando a lo establecido por los Artículos 5° 8°, 12°, 23° y 24° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco y el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Distinción de:

*Visitante Distinguido del Cusco, al señor doctor Raúl Galdo Marín, Director Corporativo Legal y Regulatorio de Orient – Express Hotels, Trains & Cruises Ltd. – (Perú), con motivo de su presencia en la Capital Histórica del Perú.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 Fax: (084) 226701